

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1429

### COMISIONES DE MINERIA Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 11 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2002

**SUMARIO: Reactivación** productiva de las minas de oro Erica y Sofía, de la localidad de Andacollo, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Savron y otros.** (5.913-D.-2002.)

*Ramón E. Saadi. – Margarita R. Stolbizer. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la reactivación productiva de la explotación de oro de las minas Erica y Sofía en la localidad de Andacollo, provincia del Neuquén; la misma creará fuentes de trabajo para unas 150 personas en forma progresiva con proyecciones de ampliarse a 196 nuevos puestos de trabajo cuando la planta se encuentre trabajando plenamente.

*Haydé T. Savron. – Nilda C. Garré. – Edgardo R. M. Grosso. – Encarnación Lozano. – María G. Ocaña. – Víctor Peláez. – María del Carmen C. Rico. – Olijela del Valle Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Cristina Zuccardi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luego de haber estado paralizada por varios meses la planta de producción, por una reestructuración que la llevara prácticamente a su desmantelamiento

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la reactivación productiva de la explotación de oro de las minas Erica y Sofía de Andacollo, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 31 de octubre de 2002.

*Cristina Zuccardi. – Saúl E. Ubaldini. – Andrés Zottos. – Melchor A. Posse. – Octavio N. Cerezo. – Dante O. Canevarolo. – Ismael R. Cortinas. – Marcela A. Bordenave. – Juan J. Mínguez. – Alfredo E. Allende. – Guillermo Amstutz. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Oraldo N. Britos. – Mario O. Capello. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Alejandro O. Filomeno. – Simón F. G. Hernández. – Griselda N. Herrera. – María E. Herzovich. – Mónica A. Kuney. – Arturo P. Lafalla. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alejandro M. Nieva. – Ricardo A. Patterson. – Lorenzo A. Pepe. – Horacio F. Pernasetti. – Ricardo C. Quintela. – Mirta E. Rubini. – Blanca A. Saade. –*

miento, a fines de octubre entrará nuevamente en producción la explotación de oro en la localidad neuquina de Andacollo, para lo cual se ha suscrito un convenio entre Cormine SEP y Minera Andacollo Gold S.A., poseyendo esta última el derecho de exploración de la Reserva Andacollo, que comprende las minas Erica, Sofía, Rosario, Juanita, Santa Elena, Buena Vista y Carlos Lamarca.

La obligación de la empresa es tomar a su exclusivo cargo y costo de operación, así como el mantenimiento de la planta de beneficio, edificios y zonas aledañas debiendo realizar anualmente una inversión acumulada de u\$s 100.000, teniendo que realizar una evaluación geológica preliminar de las vetas, seguimiento de las vetas recomendadas realizando especialmente trabajos de geología, geofísica, geoquímica, topografía, tunelería y sondajes realizando un informe semestral. Minera Andacollo Gold, deberá abonar a Cormine el 3% neto de retorno de fundición, tomando como precio de venta el valor promedio ponderado London PMFIX Exchange, publicado en el London Bullion Market durante el mes calendario precedente a la fecha de liquidación.

El programa de explotación, a partir de la puesta en marcha en octubre próximo, estima procesar 3.000 toneladas durante el primer mes, para poder llegar a 9.000 toneladas al cabo de 90 días, estimando que dicho período será de ajuste y afinamiento de la planta con un promedio de 8 gramos por tonelada, hasta un efectivo control de producción que llegará estimativamente a 12 gramos por tonelada de mineral bruto.

En principio se estimaba que la planta podría llegar a procesar 500 toneladas, pero tras una refor-

mulación de la planta y de los tiempos de procesamiento se disminuyó la proyección a unas 300 toneladas diarias, contando aproximadamente con unos 30 kilogramos quincenales de oro, que será enviado a países como Chile o Canadá para terminar su procesamiento de depuración. Aún no se ha definido el destino final del bullión para su procesamiento pero se supone que será Londres.

Actualmente se está trabajando para poner a punto la planta para procesar material en un régimen continuo y se está preparando la zona de trabajo, ya sea el obrador, como los caminos de acceso y las minas.

En agosto de 2001 la provincia se comprometió con la firma de un convenio a aportar una asistencia financiera y suministrar energía a un precio preferencial a la empresa concesionaria, y por otra parte la empresa asumió el compromiso de emplear mano de obra local, y a instalar en un plazo de nueve meses una planta de fundición, además de abonar un canon minero anual.

Como se sabe la situación del mercado del oro cambió drásticamente en los últimos años, se han modificado las ecuaciones de costos y beneficios teniendo en cuenta las cotizaciones en alza que viene registrando el producto a nivel mundial.

Por las razones expuestas solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

*Haydé T. Savron. – Nilda C. Garré. –  
Edgardo R. M. Grosso. – Encarnación  
Lozano. – María G. Ocaña. – Víctor  
Peláez. – María del Carmen C. Rico. –  
Olijela del Valle Rivas.*